

de La Gloria de don Ramiro no podía dejar de pintar esta dura tragedia de la conquista en uno de sus episodios más interesantes.—*D. Melfi.*



LOS DERECHOS DE AUTOR Y EL PORVENIR DEL LIBRO CHILENO (1)

Toda nueva idea que traiga luces, o al menos las intente traer, a la cuestión editorial y a los derechos de propiedad intelectual en Chile, debemos juzgarla de una utilidad indudable. Es un problema más arduo de lo que a primera vista se antoja y no tiene una solución tan hacedera como para dejarlo de mano y no preocuparse de él.

Dos encontrados elementos andan trompicándose y ambos son considerables. De un lado, la propiedad intelectual. El respeto que merece, sobre todo cuando se ha protestado por los autores, individual o colectivamente, en contra de su inconsideración. Las circunstancias son sumamente desfavorables en Chile para que se considere la Propiedad Intelectual del mismo modo que se puede mirar en otros países. Lo desarreglado del cambio y la falta de leyes aplicables al caso, favorecen el descrédito de dicha propiedad y el cultivo de la producción literaria y libresca sin andarse en consideraciones con aquella. De otro lado, la llamada necesidad de lectura (muy relativa, si se considera profundamente el influjo de la lectura en el nivel cultural de un pueblo) y la baratura de los precios en las ediciones nacionales con relación a las extranjeras. Desde ahora, poniendo un punto esencial en el comentario, creo que la primera parte pesa más en la balanza. La propiedad intelectual es básica y muy superior a todo lo demás. Sobre todo si se considera el aspecto

(1) Tomas Lago. Los derechos de autor y el porvenir del Libro chileno.—Prensas de la Universidad de Chile.—1934. (32 páginas, en 4.º).

«negocio» en el desarrollo de la actual situación de absoluta libertad para editar.

Pero... no basta para resolver una situación afirmar así, a redondas, un principio jurídico incontrovertible. Si en un asesinato hay un abogado defensor que puede tergiversar, retorcer y esgrimir argumentos legales, para conseguir la disminución de una pena, ¿qué argumentos no podrán existir para justificar la libertad editorial del momento presente?... Lo gracioso de todo esto, lo más gracioso, son esos manifiestos que firman escritores nacionales, protestando de la edición desautorizada de libros extranjeros y entre los que firman, un cincuenta por ciento se dedica a traducir lo que le viene en ganas y a reproducir lo que se les pasa por la cabeza.

Tomás Lago da en su libro acertadas sugerencias y si no halla la solución apetecida, que es difícil encontrarla de lleno, insinúa posibilidades y muestra caminos utilizables para llegar a una concordia y a una legalidad. Hay que afirmar, liminarmente, que no todos los derechos están de parte de los de afuera. Que no hacen ningún esfuerzo manifiesto, ellos, los de afuera, los editores, para llegar a un acuerdo con los editores de aquí. Que los libreros agobiados por trabas disfrazadas, que no son precisamente impuestos; trabas que ellos pueden exagerar a gusto, también, son los que pagan el pato. Que las editoriales nacionales hacen, a ratos, una labor de indudable necesidad. Que hay libros que interesan sobremanera y que, en la edición extranjera cuestan el cuádruple de lo que valen en impresión nacional, circunstancia muy sugestiva y atrayente para el que no se preocupa de la limpieza de la edición y sobre todo, para el que no tiene dinero para comprar el libro originario. Todo esto es muy digno de tenerse en cuenta, sí. Pero hay una razón a la que no se puede oponer nada: la respetabilidad de la propiedad intelectual. Un autor podrá tener mucho interés en ser leído en Chile, (sea él alemán español o norteamericano) pero trabaja para ganar y por poco que gane, por exiguo que sea lo que le pueda proporcionar el

cambio, siempre sería bueno para él que lo que pasa totalmente después de la venta al editor, fuera en parte a su ganancia, a la ganancia del escritor publicado sin permiso o sin consideración. Se dirá: ¿Qué le importan a Marañón o a Waldo Frank sesenta pesos chilenos?... Es una tontería. Les importan, y sobre todo, les importa el hecho de que gane otro con el trabajo de ellos. Es una cuestión que no obedece al derecho de propiedad (discutible para muchos) sino al derecho de remuneración del trabajo, indiscutible para todos, excepto para unos pocos.

Tomás Lago indica como solución posible la unión de los editores, el conglomerado de todos los nacionales e incluso de los de otros pueblos sudamericanos para llegar a un acuerdo con los autores extranjeros. Del acuerdo con los autores, llegaría necesariamente el acuerdo con los editores extranjeros y la situación llevaría mejores caminos de arreglo.

Respecto al libro español en América, hay mucho que decir. Más de lo que dice Tomás Lago en su folleto, bien trazado y excelente, a pesar de algunos puntos que nos parecen discutibles. Se requeriría una mayor atención inmediata de los editores españoles, una mayor preocupación y que no mirasen el asunto como si tratara de países conquistados. Que ellos tienen razón, los de allá, en cuanto a protestar contra la reproducción exacta de sus ediciones, no cabe duda. Pero de que se trate de llegar a un acuerdo, vistas las circunstancias actuales y que no se cierrren absolutamente en sus posiciones, es harina de otro costal. Claro está que los editores españoles tienen motivos suficientes para estar cabreados. Ahora mismo se ha disminuído la reproducción chilena de obras españolas o traducciones tomadas de las hechas en España. Pero hubo una época en que el pillaje llegó a lo inverosímil.

El problema, difícil. La solución, remota. La equidad, mal parada. No se puede sentar jurisprudencia de repente y decidir sobre la situación y su arreglo. Recientemente—valga como un ejemplo más de lo que está aconteciendo—los empresarios de

una editorial y organización de semanarios, han protestado oficialmente contra la importación desaforada de revistas argentinas en desmedro de la venta de las nacionales. La solución que se ha vislumbrado es cómica. Imponer a todas las revistas extranjeras un sobrecargo. Bueno está que se imponga a las revistas argentinas del género «Para tí», «Maribel» y otras, equivalentes en calidad a las que edita la empresa de marras. Pero mucha gente no va a substituir «Zig-Zag» por la «Nouvelle Revue Française», ni «Sucesos» por «Vu», ni «Margarita» por «Cruz y Raya». El impuesto a las extranjeras buenas no se compensará con las mejoras nacionales, mientras estas mejoras se cifren en una publicidad mayor, de relativo valor documental y literario. Y a propósito: Suponemos que al menos, podrán entrar un par de números de esas revistas a las que se va a gravar, porque las nacionales necesitan de su auxilio. Punto a punto, página a página, se puede citar lo reproducido de esas otras. O vida propia, fuerte y valiosa o dejar vivir a los demás. Esta es la última manifestación del asunto de la propiedad intelectual. Las cosas se rodean de silencio. Y la cuestión que estudia Tomás Lago en su folleto sigue en pie, insoluble, arraigada. El intento de este autor, de aportar soluciones, es digno del mayor encomio.—
José María Souviron.



ÁLAMOS NUEVOS, por *Carlos Préndez Saldías*. Editorial Nascimento.

Carlos Préndez, poeta, es un claro camino de perfección. No sé aquí de otros que hayan ido decantando más notoriamente—libro a libro—la turbia linfa inicial. Así ha venido y así ha llegado desde los truculentos Misales Rojos de su ayer hasta la alada gracia latina de sus «Alamos Nuevos».

Aquí están ellos—transparentes e ingenuos—tocados por